

Guayaquil 05 febrero del 2016.

5744

Sra.

NEY ELIZABETH PUGA YEPEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

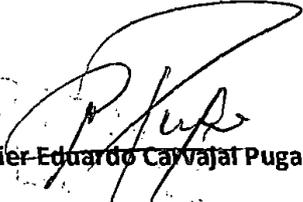
Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de **INDUSTRIAS E INVERSIONES NEPU SA** celebrada el de hoy, tuvo el acierto de designar a usted de forma unánime como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de dos años.

En el ejercicio de su cargo le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de la manera individual e indistintamente, conforme así lo determina el reformado artículo Decimo Primero de Estatuto Social de la Compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de Constitución, la cual se otorgó ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil Doctor Alberto Bobadilla Nivelá, el 14 de febrero de 1975 e inscrita en el REGISTRO MERCANTIL el 27 de marzo 1975.

Sin otro particular,

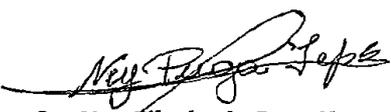
Cordialmente,


Ing. Javier Eduardo Carvajal Puga

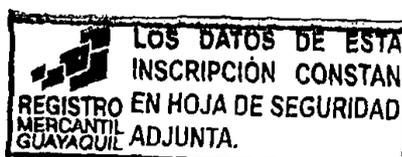
PRESIDENTE

Razón: Acepto el cargo que se me ha designado por el presente instrumento

Guayaquil 05 de febrero del 2016


Sra Ney Elizabeth Puga Yopez

C.C. 090403416-2



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 8.778
FECHA DE REPERTORIO: 03/mar/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INDUSTRIAS E INVERSIONES NEPU S.A., a favor de NEY ELIZABETH PUGA YEPEZ, de fojas 9.045 a 9.048, Registro de Nombramientos número 2.475.

ORDEN: 8778

•RUHVVRU9RUXVUD91ED00DJHO•

•S06L5XV9H9UDYHF0HVH5QDP•

•SR6XP9DGLUDNOURGDUXSHG•

•RUHVVRU9RUXVUD91ED00DJHO•


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 04 de marzo de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1359013

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

05 ABR 2011 HORA: 15:40

Receptor:

Firma: _____

Wanda...